

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 28 NOVIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE PUBLICA LA PRIMERA RESOLUCIÓN (LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS SELECCIONADOS/AS) DE LOS CRÉDITOS ECONÓMICOS DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE INICIATIVAS PILOTO DE APRENDIZAJE VIRTUAL COLABORATIVO CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS PARA EL CURSO 2024/2025 (Acción 1)

Según lo establecido en la convocatoria se publica la lista de solicitudes admitidas y excluidas, con indicación del motivo de exclusión, y el resultado de la aplicación del baremo establecido en la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, podrán solicitar crédito económico para financiar una iniciativa piloto de aprendizaje virtual colaborativo con universidades extranjeras cualquier miembro del PDI contratado a tiempo completo en la UJA responsable de la impartición de una asignatura en el segundo cuatrimestre del curso 2024/2025, en la que habrán de enmarcarse las actividades objeto de subvención. La persona solicitante deberá adjuntar a su solicitud el visto bueno del departamento al que está adscrita la asignatura y del centro al que pertenece, tal y como se indica en el Anexo I de la presente convocatoria. Se debe incluir compromiso de participación por parte del profesorado de instituciones extranjeras en los términos reflejados en el Anexo I.

Para la valoración de las solicitudes recibidas se han tenido en cuenta los criterios establecidos en la convocatoria, únicamente se han valorado los méritos acreditados documentalmente.

a) Calidad de la propuesta: originalidad de las actividades y grado de descripción de las mismas; adecuación de las actividades a una metodología de trabajo cooperativo; adecuación de las actividades a las competencias de la asignatura elegida y a las competencias interculturales, tecnológicas y globales; implicación



Universidad de Jaén

del profesorado y del estudiantado de la(s) universidad(es) extranjera(s); empleo de un idioma extranjero como lengua de instrucción. Puntuación: hasta 5 puntos.

- b) Viabilidad de la propuesta: adecuación de la propuesta al cronograma de la asignatura y a los recursos materiales y humanos necesarios para su consecución; pertinencia y adecuación del profesorado y de los grupos de estudiantes implicados; pertinencia y adecuación de los gastos. Puntuación: hasta 3 puntos.
- c) Experiencia previa del profesorado implicado en propuestas similares o participación en proyectos de cooperación académica y alianzas en el marco de las acciones clave 2 y 3 del programa Erasmus+. Puntuación: hasta 2 puntos.

La Comisión procurará distribuir equitativamente las propuestas seleccionadas entre los distintos Centros de la Universidad de Jaén.

El Vicerrectorado de Internacionalización ha dotado la presente convocatoria con un presupuesto total de 15.000 €. Cada propuesta seleccionada en la presente convocatoria recibirá un crédito económico máximo de 1.500 €.

Los gastos elegibles son los siguientes:

- Generación, diseño y edición de material docente, vídeos, etc.
- Gastos asociados con la difusión de los resultados en publicaciones y congresos docentes.
- Cursos de formación del PDI de la UJA en COIL, team-teaching, etc.
- Gastos de viaje del profesorado implicado para reuniones preparatorias, actividades colaborativas docentes, etc.
- Material inventariable necesario para la preparación e implementación de la actividad docente.
- Retribución del profesorado de la institución extranjera participante. La retribución por persona podrá ser de un máximo de 500 € por 1 ECTS de docencia. De conformidad con la normativa del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, dichas cantidades estarán sujetas a tributación y, por tanto, se aplicará la retención legalmente establecida, salvo países con tratado de doble imposición.

Contra la presente Resolución, se puede interponer reclamación en el plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la resolución, a través de la Sede



Electrónica de la UJA:

https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico

A través de la opción Solicitud General (Dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización), con el asunto: Acción 1 Internacionalización en casa.

Las posibles reclamaciones presentadas se resolverán y notificarán con la publicación del Listado definitivo de candidatos/as seleccionados/as.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio de 2023) José Ignacio Jiménez González

CSV: UJAPFIR-cb15-e27f-4e97-c0cb-b34f-61bb-abc6-a3af

Web: https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

FIRMANTE(1): JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA: 29/11/2024 10:37 | NOTAS: F - (Sello de Tiempo: 29/11/2024 10:37)





LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS SELECCIONADOS/AS.

Código	Título	Coordinador UJA	Departamento	Universidad(es) extranjera(s) participante(s)	Financiación
A1_INTER_24_01	La investigación en Educación	Eufrasio Pérez Navío	PEDAGOGÍA	Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, México	1.500,00 €
A1_INTER_24_02	Homemade Strength of Materials Laboratory	Javier Fernández Aceituno	INGENIERÍA MECÁNICA Y MINERA	JAMK University of Applied Sciences (Jyväskylä, Finlandia)	1.500,00 €
A1_INTER_24_03	El arte contemporáneo como herramienta de concienciación en igualdad de género a través de la sociología	Laura Luque Rodrigo	PATRIMONIO HISTÓRICO	Universidad de Monterrey (UDEM), México	1.500,00 €

CSV: UJAPFIR-cb15-e27f-4e97-c0cb-b34f-61bb-abc6-a3af

 $\underline{\text{Web:}} \verb| https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos|\\$

FIRMANTE(1): JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA: 29/11/2024 10:37 | NOTAS: F - (Sello de Tiempo: 29/11/2024 10:37)

